



CONTRATACIÓN INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EN PISCINA CUBIERTA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Concesión de una subvención por el Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León, tras petición realizada al efecto, con la documentación técnica requerida en el expediente, para instalación fotovoltaica de autoconsumo en la piscina cubierta climatizada que se está llevando a cabo en Villadiego.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación	09-05-2023	
Informe de Secretaria	09-05-2023	
Resolución del órgano de contratación	09-05-2023	
Pliego de cláusulas administrativas	09-05-2023	
Informe de fiscalización previa	10-05-2023	
Resolución del órgano de contratación	10-05-2023	
Invitación a participar	11-05-2023	
Acta de la mesa de contratación de apertura de ofertas y propuesta de adjudicación	29-05-2023	
Resolución del órgano de contratación	01-06-2023	
Requerimiento al licitador	02-06-2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Instalación fotovoltaica de 100 kW para autoconsumo en la cubierta de la piscina cubierta climatizada de Villadiego	
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: Urgente
Código CPV: 45317000-2	
Valor estimado del contrato: 89.000,00 euros más IVA	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 89.000,00	IVA%: 18.690,00
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 107.690,00 euros	
Duración de la ejecución: 10 semanas	Duración máxima: 10 semanas

Lotes: No procede la división en lotes del objeto del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del



CONTRATACIÓN INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EN PISCINA CUBIERTA

Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato citado en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>PRECIO</b>
Integral de Montajes Metálicos, S.L.	88.700,00 € + IVA

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario, principalmente que ha sido la única oferta, y que cumple con todas las impuestas por el Pliego de Condiciones.

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO.** Designar como responsable del contrato a D. Ángel Carretón Castrillo.

**SÉPTIMO.** Notificar al adjudicatario del contrato la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

**OCTAVO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**NOVENO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Villadiego, 14 de junio de 2023  
EL ALCALDE  
  
Fdo. Ángel Carretón Castrillo

